

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE GACHETA



Fijación en lista de traslado

Excepciones de mérito y contestación de demanda

Artículo Art. 110 y 370 DEL C. G. del P.

PROCESO	DEMANDANTE y/o CAUSANTE	DEMANDADO	FECHA DE TRASLADO	DIAS DE TRASLADO	ART. CGP
No. 2022-00031 DECLARACIÓN EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO	ANGÉLICA YOLIMA CAJICÁ DÍAZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROGER ORLANDO ALMECIGA PANTANO	12/09/2023	5 DÍAS (EXCEPCIONES DE MÉRITO)	110 y 370 del CGP

Constancia de Fijación: Para dar cumplimiento a lo estatuido en el Artículo 110 y 370 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., se fijó en el micrositio de la Rama Judicial correspondiente a este Juzgado hoy **12 de Septiembre de 2023**.

FABIÁN CAMILO PINEDA PINEDA
Secretario